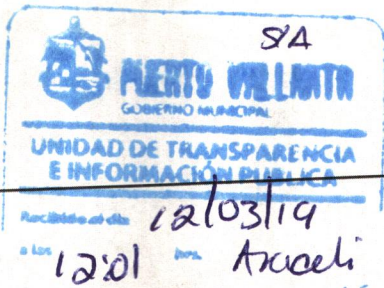




PUERTO VALLARTA
Gobierno Municipal 2018-2021



REGIDORES
PUERTO VALLARTA

PLAN DE TRABAJO 2018-2021

COMISION EDILICIA PERMANENTE DEL AGUA

H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA

Independencia # 123, Planta Alta
Col. Centro C.P. 48300



El Puerto
Que Queremos

01 (322) 223 2500
Ext. 1191

Introducción.

El crecimiento dinámico de la población y turismo que visita esta ciudad, demandan con apremio la satisfacción de los más elementales servicios básicos, que permitan garantizar la salud y el bienestar de las personas.

La Comisión Edilicia Permanente del Agua integrante del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco para el periodo 2018 - 2021 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Objetivo.

Gestionar e Impulsar un correcto uso y adecuado servicio de agua potable y alcantarillado con la población en el municipio en coordinación con Seapal Vallarta.

Atribuciones de la Comisión.

1. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
2. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
3. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
4. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
5. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.



6. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
7. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.
8. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada
9. Las demás que la ley les otorgue.

Actividades.

- Desempeñar las funciones de la Comisión Edilicia Permanente del Agua, la cual Presido, así como de las comisiones de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, Hacienda, Turismo y Desarrollo Económico, Cultura, en las cuales estoy Colegiada.
- Propuesta del proyecto "Parques Verdes", por quien preside esta comisión para lograr rescatar las Áreas Verdes de los parques en el Municipio por lo que es necesaria la valiosa cooperación y participación de Seapal Vallarta involucrando a otras áreas y comisiones como son Parques y Jardines, Ecología, Hacienda, Desarrollo Social y Participación Ciudadana.
- Impulsar en coordinación con SEAPAL Vallarta Campañas de Concientización para el cuidado y No desperdicio del Agua, así como a la población en general.
- Solicitar a Seapal información actualizada para el monitoreo de la calidad y tratamiento de Agua Potable que se distribuye en el municipio.
- Revisión de las Sanciones que se señalan en el Reglamento de Policía y buen Gobierno para sus Actualizaciones según sea el caso.
- Revisión y Actualización del Convenio de coordinación fiscal y administrativa Seapal.
- Proponer, estudiar, examinar y dictaminar las iniciativas que tengan como objeto resolver las problemáticas que sean turnadas a esta comisión.

- Programar las Sesiones Ordinarias de esta comisión, así como mesas de trabajo de manera para desahogar temas y proyectos turnados a esta comisión edilicia.
- Asistir a todas las reuniones de Cabildo convocadas por la autoridad competente.



Atentamente.

C. MARÍA INÉS DÍAZ ROMERO

REGIDOR PRESIDENTE

COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DEL AGUA

“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN JALISCO”

